

Buenos Aires, 17 de marzo de 2017

CIRCULAR Nº 1
Modificatoria de fecha de apertura

ASUNTO: Licitación Privada Nº 3/17 - CUDAP: EXP-HCD:0003727/2016 s/ SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET, VÍNCULO SECUNDARIO Y ENLACES PUNTO A PUNTO PARA LA H.C.D.N."

1.- Se resuelve modificar la fecha de la apertura prevista para el 20 de marzo de 2017 por la que a continuación detalla:

Plazo límite para la presentación de ofertas: 23 de Marzo de 2017 – 14:00 hs.

Apertura de ofertas: 23 de Marzo de 2017 – 14:30 hs.

2.- En atención a consultas practicadas por interesados y potenciales oferentes del llamado a que refiere el tema del asunto y a la actuación de Oficio del organismo, se procede a brindar las siguientes aclaraciones:

- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

- **PLAZO DE ENTREGA:** Se modifica el plazo de entrega a SESENTA (60) días corridos.

El artículo queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1. PLAZO DE ENTREGA: Será de SESENTA (60) días corridos, contados a partir del día siguiente a la firma de la aceptación de la Orden de Compra. Al finalizar este plazo el Adjudicatario deberá dejar habilitado el servicio para todos los puntos contratados (...).

- PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sobre el RENGLÓN N° 1 – Vínculo Secundario a Internet de 100 Mbps

Ante la consulta: En el caso de no poder brindar inicialmente servicio de acceso a internet con ruteo IPv6 por encontrarse este en etapa de implementación en la red del oferente, es posible ofrecer la solución con ruteo IPv4? Si no es así, hay un plazo para cumplimentar ese requisito?

Respuesta: Dado que se amplía el plazo de entrega, NO es posible brindar el servicio inicialmente solo con ruteo IPv4.



GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Sobre el RENGLÓN N° 2 – Enlaces Punto a Punto

Ante la consulta: Los servicios de transporte LAN to LAN (Enlaces Pto a Pto Nivel 2 OSI) requieren ser entregados en Nodo Central (Riobamba 25, Piso 5, DataCenter) como L2L estándar o pueden ser L2L QinQ configurando distintas VLANs para cada sucursal?

Respuesta: Los enlaces L2L no pueden ser estándar, ya que se configurarán distintas vlans.

Ante la consulta: En el caso del Nodo Central donde convergen los 5 enlaces Pto. a Pto. Nivel 2 (L2L) desde los Nodos Remotos, requieren interfaces físicas independientes para cada uno de ellos o es aceptable entregar todos en una interfaz GbEth con capacidad 500Mbps configurando VLANs distintas a través de un mismo acceso L2L QinQ?

Respuesta: En el Nodo central (Riobamba 25) se requieren interfaces físicas para cada uno de los nodos solicitados.

Ante la consulta: Cuando se indica "Ancho de banda simétrico efectivo de 100 Mbps" es aceptable entregar el servicio a través de interfaces FastEthernet 100Mbps en cada extremo?

Respuesta: No es posible entregar una interface FastEthernet de 100 Mbps en cada extremo.

Ante la consulta: Con qué tipo de interfaz se deben entregar los servicios? Eléctricas u ópticas?

Respuesta: Los servicios se pueden entregar en interface tanto ópticas como eléctricas.